



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de enero de 2017
Español
Original: francés

Carta de fecha 17 de enero de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración conjunta aprobada por los participantes en la conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, celebrada en París el 15 de enero de 2017, a la que asistieron representantes de más de 70 países y organizaciones internacionales con objeto de reafirmar su apoyo al logro de una solución general, justa y duradera del conflicto israelo-palestino (véase el anexo). Los participantes reafirmaron que una paz duradera solo podría alcanzarse por medio de una solución negociada consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que vivieran uno junto a otro en paz y con seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) François Delattre



**Anexo de la carta de fecha 17 de enero de 2017 dirigida
al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Francia ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Declaración conjunta de la Conferencia Internacional
de Paz en el Oriente Medio**

Tras la reunión ministerial celebrada en París el 3 de junio de 2016, los participantes se reunieron en París el 15 de enero de 2017 para reafirmar su apoyo al logro de una solución general, justa y duradera del conflicto israelo-palestino. Reafirmaron que una paz duradera solo podría alcanzarse por medio de una solución negociada consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que vivieran uno junto al otro en paz y con seguridad. Pusieron de relieve la importancia de que las Partes reiteraran su adhesión a esta solución, adoptaran medidas urgentes para revertir las tendencias negativas actuales sobre el terreno, incluida la persistencia de los actos de violencia y la continuación de las actividades de asentamiento, e iniciaran negociaciones directas y significativas.

Reiteraron que una solución biestatal negociada debería satisfacer las legítimas aspiraciones de ambas partes, incluido el derecho de los palestinos a la condición de Estado y a la soberanía, poner fin definitivamente a la ocupación que comenzó en 1967, satisfacer las necesidades de seguridad de Israel, y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto permanente sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 242 (1967) y 338 (1973), y recordaron también las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Recalaron la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, como marco general para la solución del conflicto árabe-israelí, que contribuía así a la paz y la seguridad regionales.

Acogieron con beneplácito las iniciativas internacionales para promover la paz en el Oriente Medio, incluida la aprobación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, el 23 de diciembre de 2016, en la que el Consejo condenó claramente las actividades de asentamiento y todos los actos de violencia y terror, así como todos los actos de incitación, y exhortó a ambas partes a que adoptaran medidas para promover la solución biestatal sobre el terreno; las recomendaciones del Cuarteto de 1 de julio de 2016; y los principios sobre la solución biestatal enunciados por el Secretario de Estado de los Estados Unidos el 28 diciembre de 2016.

Hicieron notar la importancia de encarar la grave situación humanitaria y de seguridad existente en la Franja de Gaza, y pidieron que se adoptaran medidas inmediatas para mejorar esa situación.

Destacaron la importancia de que los israelíes y los palestinos observaran el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Los participantes destacaron las posibilidades de seguridad, estabilidad y prosperidad que podría abrir para ambas partes un acuerdo de paz. Expresaron su disposición a adoptar las medidas que fueran necesarias para alcanzar la solución biestatal y contribuir de manera sustancial a la adopción de arreglos que aseguraran la sostenibilidad de un acuerdo de paz negociado, en particular en materia de incentivos políticos y económicos, consolidación de las capacidades del Estado palestino y diálogo de la sociedad civil, lo que podría comprender lo siguiente:

- Una alianza privilegiada especial con la Unión Europea; otros incentivos políticos y económicos y aumento de la participación del sector privado; apoyo a las nuevas iniciativas de las partes para mejorar la cooperación económica; apoyo financiero sostenido a la Autoridad Palestina en la construcción de la infraestructura necesaria para una economía palestina viable.
- Apoyo y fortalecimiento de las medidas adoptadas por los palestinos para ejercer sus responsabilidades de Estado mediante la consolidación de sus instituciones y de su capacidad institucional, entre otras cosas en lo relacionado con la prestación de servicios.
- Celebración de foros de la sociedad civil israelí y palestina, a fin de ampliar el diálogo entre las partes, reavivar el debate público y fortalecer el papel de la sociedad civil de ambas partes.

De cara al futuro, los participantes:

- Instan a ambas partes a reiterar oficialmente su adhesión a la solución biestatal, y a desvincularse así de quienes rechazan esa solución.
- Exhortan a cada una de las partes a demostrar de forma independiente, mediante políticas y acciones, un compromiso genuino con la solución biestatal, y a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que prejuzguen el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, en particular sobre Jerusalén, las fronteras, la seguridad y los refugiados, medidas que no reconocerán.
- Acogen con beneplácito la perspectiva de estrechar la cooperación entre el Cuarteto y los miembros de la Liga de los Estados Árabes y otros agentes competentes para promover los objetivos de esta declaración.

Como seguimiento a la conferencia, los participantes interesados, expresando su disposición a examinar los progresos hechos, decidieron reunirse de nuevo antes de que finalizara el año para apoyar a ambas partes en la promoción de la solución biestatal por medio de negociaciones.

Francia informará a las partes sobre el apoyo colectivo y la contribución concreta de la comunidad internacional a la solución biestatal contenida en esta declaración conjunta.